



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 248 - 22
EXPTE. N° 6435/22
Salta, 22 JUN 2022

VISTO: La nota presentada por la Lic. Natalia Sáñez Pernas la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Huellas Responsables"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 3ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 120/22.

Que el presente proyecto tiene como objetivos conformar un equipo de trabajo interdisciplinario que promueva una ética para el Bienestar Animal, que garantice el derecho a la vida, la libertad y la dignidad de los canes de nuestra institución y que contribuya a la formación de futuros profesionales íntegros y empáticos con los diferentes actores del medio ambiente que los rodea.

Que se encuentra destinado la comunidad universitaria, la periferia considerando el Barrio Ciudad del Milagro, los responsables a cargo de los diferentes programas que brinda la provincia de Salta e interesados en general.

Que de fs. 2 a 18 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, descripción de las actividades y metodologías, bibliografía, equipo de trabajo, presupuesto y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 23 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda emite dictamen a fs. 25.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 27 a 30 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8/22 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM) el día 16.06.22 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Huellas Responsables", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO 120/22.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:





RES. CD ECO N° 248 - 22
EXpte. N° 6435/22

| Cargo | Equipo |
|---|----------------------------|
| Directora | Lic. Natalia Sández Pernas |
| Co-Directora | Lic. Ana Cecilia Dip |
| Coordinador Facultad de Ingeniería | Ing. Edgardo Ling Sham |
| Coordinador Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales | Lic. Adrián Camilo Teseyra |
| Coordinador Facultad de Ciencias Naturales | Lic. Roberto Omar Sánchez |
| Auxiliar de Campo Jurídico | Abog. Elizabeth Safar |

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

| Cargo | Equipo |
|---------------------------------|--|
| Personal de Apoyo Universitario | Orlando Sarapura |
| Colaboradores | Ana Nahir Dip Lidia Rosa Elías Haydee Susana Villareal José Benito Rivadeneira Sandra Ines Carrizo Cesar Javier Renfijes |
| Estudiantes | Valeria Anahí Flores Daniela Natalia Huanca Julieta Illescas Juan Ignacio López Víctor Hugo Quipildor Lucas Mateo Rodríguez Natalia Yanina Tejeiro |

ARTÍCULO 4º.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5º.- ASIGNAR el importe total de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio en la partida de imputación: 025.017.002.

ARTÍCULO 6º.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

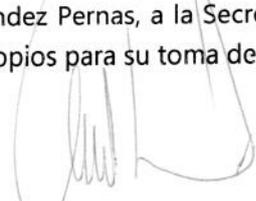
ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 8º.- HAGASE SABER a LA Lic. Natalia Sández Pernas, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Coors


Esp. Teodolina I. Riccio
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO

DENOMINACIÓN: "Huellas Responsables"

RESPONSABLES:

Dirección:

Apellido: Sández Pernas

Nombre (completo): Natalia de los Ángeles

Tipo y N° de documento: DNI N° 32.631.267

Domicilio: Pasaje del Temple N° 178

Teléfono Fijo y Celular: 387-6203740/ 387-155317040

Correo Electrónico: lic.sandezpernas@gmail.com

Título: Lic. en Economía y Prof. en Ciencias Económicas

- CV Resumido: Licenciada en Economía. Profesora en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado y de posgrado en la Universidad Nacional de Salta. Maestrando en Administración Financiera. Universidad Católica de Salta. Alumna de la Especialización en Mediación Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Investigadora del CIUNSA y del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en: Economía I, Métodos Cuantitativos para los Negocios y Matemática I, Jefe de Trabajos Prácticos Temporario equipo reducido Curso de Ingreso Universitario, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Profesor titular de la asignatura Matemática y Estadística en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. Miembro Titular de la Comisión de enlace de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta para el abordaje de conflictos Violencia de Género. Coautora del libro "Desarrollo humano en perspectiva. Salta en el contexto regional argentino". Coordinadora General Prueba Piloto ENUT (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo) de la provincia de Salta, desarrollada por INDEC, año 2019. Capacitadora en diversos cursos destinados a docentes del nivel secundario a través de convenios articulados con la Universidad Nacional de Salta, Nación y Provincia. Participante activa en diversos proyectos de extensión e investigación a nivel provincial e internacional, en carácter de co-directora, coordinadora y colaboradora.

Co-Dirección:

Apellido: DIP

Nombre (completo): Ana Cecilia

Tipo y N° de documento: DNI N° 32.804.245

Domicilio: Piedrabuena 698. B° Grand Bourg

Teléfono Fijo y Celular: (0387)4361428/387-4851137

Correo Electrónico: eliasac87@gmail.com

- CV Resumido: Licenciada en Economía. Magister en Gestión Ambiental. Completó sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Salta y de posgrado en la Universidad



*- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -*

Nacional de Tucumán. Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en Economía I y Microeconomía II, Profesor Adjunto Temporario en Microeconomía I e Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Alumna de la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. Integrante Titular del Tribunal de Ética Profesional de la Sala Licenciados en Economía del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Coautora de un libro y autora de trabajos de investigación de Economía Ambiental, presentados en eventos científicos nacionales e internacionales. Ha sido consultora de organismos internacionales.

OTROS ACTORES:

Docentes:

- SANCHEZ, Roberto Omar: DNI 31.948.905 Doctor en Ciencias Biológicas. Licenciado en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Biológicas. Completó sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Salta y de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba. Investigador del CIUNSA. Jefe de Trabajos Prácticos Regular en Biología Celular en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. Autor de tres artículos publicados en revistas científicas y autor de 8 trabajos presentados en reuniones científicas.
- SAFAR, Elizabeth: DNI: 23.749.179 Abogada y Procuradora: Títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Público y de la Empresa. Especialista en Derecho de Daños por la Universidad de Buenos Aires (título en trámite). Mediadora. Docente de diversas Cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Autora y coautora de numerosas publicaciones jurídicas. Investigadora. Miembro del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta (desde hace 19 años). Vocal Titular de la Sala I del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta (2.021-2.023). Coordinadora Académica de la Maestría en Derecho Privado de la Universidad Nacional de Salta.
- SHAM, Edgardo Ling: DNI 12.220.938. Ingeniero Industrial-Lic. en Ingeniería Industrial. Profesor Regular en Cs. De Materiales carreras de Ingeniería Industrial y Electromecánica, Facultad de Ingeniería. UNSa. Investigador categoría I Programa de Incentivos, Investigador de CONICET (INIQUI), Vicerrector de la UNSa (2016-2019), Decano de la Fac. De Ingeniería. (2013-2016). Presidente del Consejo de Investigación 2001-2004, Director de tesis de Doctorado, MBA, Tesinas de grado de Ingeniería Industrial. Director, Codirector y Asesor de proyectos de Investigación. Par Evaluador de Coneau, Evaluador de Proyectos, Programas, Trabajos Científicos Ingresos en Carrera de CONICET etc. Coautor de publicaciones científicas y reuniones científicas con referato.
- TESEYRA, Adrián Camilo: DNI 23.953.874. Licenciado en Economía. Profesor en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado en Universidad Nacional de Tucumán y de posgrado en Universidad Nacional de Salta. Jefe de Trabajos Prácticos Regular en Economía I y Economía II e Investigador en el Instituto de Investigaciones

CS
B



Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Instructor Provincial de Censistas y Jefe de Censistas en Censo Nacional Económico 2004/2005. Encargado Ejecutivo Provincial de la Seccional Salta en Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, SIEMPRO, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Presidencia de la Nación desde abril 2007 hasta Julio 2019. Coordinador del Operativo "Plan ahí las familias cuentan" año 2009. Coordinador Operativo "Encuesta AUH en la Ciudad de Salta" año 2019.

Personal de Apoyo Universitario (PAU):

- SARAPURA, Orlando Nelson: DNI: 16.820.800. Técnico en Administración y Gestión Universitaria por la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de Salta. Auxiliar Administrativo Categoría 4 en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Estudiantes:

- FLORES, Valeria Anahí: DNI 38.212.713. Estudiante de 5to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Salta.
- HUANCA, Daniela Natalia: DNI 37.746.319. Estudiante de 4to año de la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Salta. Libreta Universitaria N° 522.155.
- ILLESCAS, Julieta: DNI: 44.015.203. Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Salta. Libreta Universitaria N° 532.034.
- LOPEZ, Juan Ignacio: DNI 40.709.821. Estudiante de 5to año de la carrera de Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional de Salta. Libreta Universitaria N° 527.195
- QUIPILDOR, Víctor Hugo: DNI 35.477.812. Estudiante de 5to año de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresa de la Universidad Nacional de Salta. Libreta Universitaria N° 521.894
- RODRÍGUEZ, Lucas Mateo: DNI 44.269.018. Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Salta. Libreta Universitaria N° 532.599.
- TEJEIRO, Natalia Yanina: DNI 38.210.938. Estudiante de 5to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de Salta.

Colaboradores:

- DIP, Ana Nahir. DNI: 36.802.779. Arquitecta. Completó sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Tucumán. Actualmente se dedica a realizar Proyectos de Diseño, Remodelación y Reforma Integral de obras de Arquitectura, Diseño de Interiores y Diseño de Mobiliario en la provincia de Salta.
- ELIAS, Lidia Rosa. DNI: 12.247.593. Licenciada y Master en Economía. Completó sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Tucumán y de posgrado en la Universidad del CEMA. Especialista en Microeconomía, Economía Ambiental y Proyectos de Inversión. Autora de libros y numerosos trabajos de investigación de economía





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

aplicada, presentados en eventos científicos nacionales e internacionales. Evaluadora de la CONEAU, de proyectos de investigación de distintas Universidades Nacionales, del Programa de Incentivos Nacional y Evaluadora Internacional, entre otros. Ha sido consultora de organismos provinciales, nacionales e internacionales. Fue Profesora Titular de Economía I y Microeconomía II, Directora de varios proyectos de investigación, Directora de una Carrera de Especialización e Investigadora de la Universidad Nacional de Salta. Actualmente jubilada como docente universitaria.

- VILLAREAL, Haydee Susana: DNI 16.659.315. Celadora Universidad Nacional de Salta
- RIVADANEIRA, José Benito: DNI 12.77.068. Celador Universidad Nacional de Salta
- CARRIZO, Sandra Inés: DNI 18.210.843. Celadora Universidad Nacional de Salta
- RENFIJES, Cesar Javier: DNI 24.354.959 Celador Universidad Nacional de Salta

Instituciones Intervinientes:

- Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Naturales. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta.
- Secretaria de Protección Ciudadana en conjunto con Hospital Municipal de Salud Animal de la Provincia de Salta. A cargo del secretario Jorge Altamirano.

ROLES:

Dirección: Natalia Sáñez Pernas

Co-Dirección: Ana Cecilia Dip

Coordinador Facultad de Ingeniería: Edgardo Ling Sham

Coordinador Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Adrián Camilo Teseyra

Coordinador Facultad de Ciencias Naturales: Roberto Omar Sánchez

Personal de Apoyo Universitario: Orlando Sarapura

Auxiliar de Campo Jurídico: Elizabeth Safar

Colaboradores: Lidia Rosa Elías, Ana Nahir Dip, Haydee Susana Carrizo, José Benito Rivadeneira, Sandra Ines Carrizo, Cesar Javier Renfijes.

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

- **Principales:** Economía Social, Bienestar Animal, Derecho Animal
- **Complementarias:** Impacto Social-Ambiental

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Los perros (*canis familiaris*) han acompañado al ser humano desde tiempos inmemoriales. Estos animales caninos no solo brindan compañía, seguridad y protección, sino que, con el entrenamiento adecuado, tienen potencial para desempeñar muchas actividades en la sociedad, como ser, asistentes en la búsqueda y rescate de personas desaparecidas, asistentes

CR
T2



en zooterapia para la rehabilitación de enfermedades humanas, guías para las personas con alguna discapacidad física, entre otros. La conexión entre los seres humanos y los perros ayuda a reducir el nivel de estrés y mejorar el estado de ánimo, sobre todo en aquellas personas que, por algún motivo, transitan por momentos de inestabilidad emocional. Sin embargo, el abandono, la privación de alimentación, de buenas condiciones de salud y de un espacio adecuado, entre otros, altera significativamente el comportamiento de los canes.

En la actualidad, la sobrepoblación de perros callejeros representa un problema tanto social como ambiental, en el cual, los primeros que sufren y mueren son los propios canes, seguidos de los efectos sobre la salud pública por la mayor cantidad de mordeduras, enfermedades zoonóticas y accidentes de tránsito y los efectos sobre el medio ambiente por la rotura de residuos y la contaminación.

El control de la población canina ha sido desde hace muchos años tema de interés por parte de las instituciones públicas e incluso de los organismos internacionales, los cuales han desarrollado planes y programas de vacunación y castración, así como metodologías para un adecuado manejo de estas poblaciones.

A nivel mundial, hay cada vez mayor concientización sobre las acciones consideradas como maltrato y crueldad animal; y sobre el significado de tenencia responsable. Existe un nuevo paradigma, en materia de Bienestar Animal, que reconoce universalmente cinco libertades para describir el derecho de vivir: 1) libre de hambre, de sed y de desnutrición; 2) libre de temor y de angustia; 3) libre de molestias físicas y térmicas; 4) libre de dolor, de lesión y de enfermedad; y 5) libre de manifestar un comportamiento natural (Organización Mundial de Sanidad Animal).

En Argentina, el Bienestar Animal:

- Es contemplado como un *"área de estudio compleja y multidisciplinaria en la que intervienen aspectos científicos, éticos, legales, económicos, políticos, culturales, sociales y religiosos"* (MAGyP)
- Se ha convertido en una temática que forma parte de la extensión universitaria y que por lo tanto no nos puede resultar ajena.

Debido a ello, este Proyecto:

- Pretende fomentar valores positivos a favor de una especie vulnerable que depende de los seres humanos. Se aspira a reforzar la alfabetización emocional para percibir a los





*- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -*

animales como seres sintientes, potenciando así el desarrollo emocional como un complemento indispensable del desarrollo cognitivo, para el desarrollo integral de los alumnos que eligen formarse en nuestra Alta Casa de Estudios. La tarea docente no solo consiste en transmitir conocimientos, sino también en formar futuros profesionales íntegros y empáticos que sean motores de la concientización social, compartiendo y practicando valores con los diferentes actores del medio ambiente.

- Pretende promover una ética para el Bienestar Animal, impulsando buenas prácticas que velen por el cuidado de los canes que se encuentran en el predio universitario y que coadyuven a la sensibilidad emocional hacia los animales, lo cual implica un reto social necesario para poder mejorar las legislaciones pertinentes en el futuro.
- Constituye un trabajo interdisciplinar que une mancomunadamente a docentes, PAU y alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, en una causa y objetivo común. Se pretende además interactuar de manera articulada con instituciones afines a la temática que se abordará, como el Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta, la Secretaría de Protección Ciudadana a través del Hospital Municipal de Salud Animal de la Provincia de Salta.

ANTECEDENTES

Entre los que promueven la ejecución de propuestas de características similares a la presente, se enuncian antecedentes de proyectos ejecutados a nivel nacional e internacional tales como:

- *"Ponte perro"*. Proyecto de extensión - Universidad Privada "Tecnológico de Monterrey" – Campus Guadalajara.
- *"Los perros de la calle, un problema social y de salud"*. Proyecto de extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam. Dirigido por el profesor Santiago Audisio, docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam
- *"Proyecto educativo: Nuestros amigos los animales"*. Araceli Guardado Maldonado. Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Granada
- *"Censo para controlar la superpoblación de mascotas en Quehué"*. Proyecto de Extensión a cargo Facultad de Veterinaria -Universidad Nacional de la Pampa

009
T2



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

248-22

- "Caminando Juntos". Proyecto de extensión Facultad de Cs. Veterinarias-UBA y la Asociación Senderos del Sembrador.

En lo que respecta a las bases jurídicas que respaldan el nuevo paradigma sobre el Bienestar Animal en países latinoamericanos contamos con los siguientes antecedentes:

- En Argentina la Ley Nº 14.346, derogada en 1954, que se refiere a la protección del animal desde el ámbito del derecho penal, pero que se entiende que actualmente requiere de una revisión y actualización porque se percibe insuficiente para poder regular la protección de los animales contra actos de crueldad.
- En Uruguay desde 2014 rige una ley contra el maltrato animal que establece sanciones de hasta dos años de cárcel para quienes maten a un animal doméstico y multas de hasta 68 mil pesos y 800 mil pesos por maltrato
- Colombia desde el año 2015 aplica multas por actos de crueldad y violencia contra los animales que responden hasta 60 salarios mínimos mensuales, y las penas de prisión que oscilan los 12 a 36 meses.
- El Congreso de Perú en el año 2015 elevó la pena de maltrato animal con condenas de hasta 5 años de prisión.
- En México desde el año 2014 está en vigencia una ley que castiga con 6 meses a 2 años de prisión y multas de 50 a 100 salarios mínimos por crueldad o maltrato animal.

OBJETIVOS:

General: Conformar un equipo de trabajo interdisciplinario que promueva una ética para el Bienestar Animal, que garantice el derecho a la vida, la libertad y la dignidad de los canes de nuestra institución y que contribuya a la formación de futuros profesionales íntegros y empáticos con los diferentes actores del medio ambiente que los rodea.

Particulares:

- Fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad.
- Cooperar y trabajar mancomunadamente con diversas instituciones del medio.
- Fortalecer valores como solidaridad, respeto, responsabilidad, compromiso y empatía a favor de una especie vulnerable que depende de los seres humanos.
- Involucrar a los estudiantes universitarios en problemáticas sociales disímiles, fomentando la conciencia social, y reafirmando su potencial rol transformador del medio donde viven.





*- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -*

- Internalizar en el accionar de nuestra institución, el nuevo paradigma respecto al Bienestar Animal que a nivel mundial está siendo objeto de estudio.

ALCANCES Y DESTINATARIOS:

En base a los objetivos planteados precedentemente, el Proyecto aspira a colaborar con:

- La comunidad universitaria: a través de actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los perros que habitan en el predio y que brindan compañía al servicio de vigilancia y serenos durante sus turnos de guardia, desde hace muchos años.
- La periferia considerando el Barrio Ciudad del Milagro: a través de un Censo Animal que permita relevar información útil para futuros planes de acción.
- Los responsables a cargo de los diferentes programas que brinda la provincia de Salta: a través de las recomendaciones que surjan de los resultados obtenidos en el Censo.
- Interesados en general: a través de Charlas sobre Bienestar y Derecho Animal para contribuir a la concientización social, fomentando valores positivos a favor de las especies vulnerables que dependen de los seres humanos.

CONTRAPARTES

Las contrapartes intervinientes pretenden actuar como nexos, cubriendo cada una de las aristas planteadas en la "Descripción de las Actividades y Metodologías".

LOCALIZACIÓN DE LA COBERTURA:

La ejecución de los distintos planes de acción se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, sujetas a las disponibilidades de espacio. Se desarrollará además en zonas aledañas a la universidad.

El proyecto es factible de realizar ya que se cuenta con la dirección y coordinación de especialistas en distintas áreas y el espacio físico necesario para poder llevar a cabo las actividades y/o acciones planteadas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y METODOLOGIAS

- Mejorar la calidad de vida de los perros que habitan en la UNSa, con la finalidad de cumplir con el compromiso social sobre la tenencia responsable de los mismos. Para ello, se elaborarán fichas informativas en las cuales se llevará un registro de los estados de vacunación de cada uno. Se prevé que cada perro cuente con un collar que identifique su pertenencia a la institución (autorizado por resolución del Consejo Superior N° 075/06) y que disponga de dos capas como abrigos de invierno. Para garantizar la salud y bienestar de cada animal, se propone asistencia médica a cargo de

CH
T2



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

248 - 22

médicos veterinarios del Hospital Municipal de Salud Animal de la provincia de Salta y de alumnos avanzados de la carrera de Veterinaria (con supervisión de sus docentes), a través del Convenio que se celebrará con el Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta y la Secretaria de Protección Ciudadana. Por otro lado, también se prevé el diseño y la construcción de caniles en el predio universitario (con previa autorización del Consejo Superior), para poder asistir a los canes, en eventuales casos de emergencia que requieran de un cuidado específico. El diseño y la funcionalidad de los caniles estarán a cargo del coordinador y los alumnos de la Facultad de Ingeniería, mientras que la construcción de los caniles estará a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad Nacional de Salta. Cabe aclarar que los caniles serían indispensables para el cuidado de los canes en casos de emergencias, dado que los espacios de la Universidad Católica de Salta y del Hospital Municipal de Salud Animal destinados a tales fines, se encuentran colapsados por la sobrepoblación canina.

- Brindar charlas informativas sobre Bienestar y Derecho Animal, a cargo de la Dra. Elizabeth Safar en conjunto con los profesionales del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta, la Secretaria de Protección Ciudadana. El objetivo de esta actividad es contribuir a la concientización social, fomentando valores positivos a favor de las especies vulnerables que dependen de los seres humanos.
- Realizar un Censo Animal, en carácter de prueba piloto, en el Barrio Ciudad del Milagro. Esta actividad estará a cargo de los docentes y alumnos de las Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y del coordinador y los alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales. El objetivo del Censo es identificar a los perros en situación de calle, relevar datos sobre los hogares con mascotas que no tienen su carnet de vacunación al día o eventualmente no se encuentran castradas y detectar si existen patologías zoonóticas. Una vez realizado el relevamiento, se procederá al procesamiento de los datos y se elaborarán indicadores, cuyos análisis permitirán brindar información útil:
 - Respecto a la viabilidad de instalar comederos y bebederos en puntos estratégicos del Barrio para perros callejeros de la zona (y así evitar el eventual acercamiento e ingreso de los mismos al predio universitario y como consecuencia los potenciales conflictos territoriales con los canes de la UNSa).





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

En caso de que esta acción se considere viable, se fomentaría la participación colaborativa entre vecinos del barrio para el cuidado responsable, tanto de las instalaciones como de los canes; y se buscaría la colaboración de empresas para el suministro de los alimentos.

- Para la toma de decisiones de los ejecutores de los programas de vacunación y castración que se realizan en la provincia de Salta.

Por otro lado, la experiencia y los resultados obtenidos de la prueba piloto constituirán un antecedente relevante para replicar el Censo Animal (con los ajustes correspondientes que resultarán necesarios realizar) en otras zonas de la provincia de Salta en el futuro.

- Gestionar la modificación del "Reglamento para la Tenencia y Control de Canes en el Ámbito de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por resolución del Consejo Superior N° 075/06, que entre otras cuestiones expresa:
 - "Todos los canes... de esta Universidad, deberán permanecer durante el día, en sus guaridas o atados con bozal"
 - "Dentro del ámbito de la Universidad está prohibido alimentar y proteger a los perros vagabundos"

Se considera que, conforme al nuevo paradigma de Bienestar Animal, es necesario realizar cambios que reflejen el respeto por el derecho a la vida, la libertad y la dignidad, como así también el compromiso social sobre el cuidado y tenencia responsable de los animales caninos.

PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA

| ACTIVIDADES A DESARROLLAR | PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA | | | |
|--|---------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | 1° TRIMESTRE | 2° TRIMESTRE | 3° TRIMESTRE | 4° TRIMESTRE |
| Contactar y realizar las reuniones pertinentes con las Instituciones intervinientes para concretar los convenios marcos. | | | | |

CVB
T2



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Trabajar con el registro y la tenencia responsable de los canes que se encuentran en nuestra institución | | | | |
| Organizar la prueba piloto del censo animal. | | | | |
| Desarrollo de la prueba piloto del censo animal. | | | | |
| Procesamiento de la información obtenida | | | | |
| Organización de la conferencia / congreso interinstitucional | | | | |
| Realizar la distribución de los puntos donde se ubicarán los bebederos y comederos. | | | | |
| Preparación de los comederos y bebederos | | | | |
| Instalación de los comederos y bebederos en alrededores | | | | |
| Desarrollo de congreso interinstitucional. | | | | |
| Presentación de proyecto de modificatoria resolución del Consejo Superior N° 075/06 | | | | |

PROGRAMA DE CONTENIDO

Las temáticas que serán abordadas por el proyecto son:

- Derecho animal
- Bienestar animal
- Tenencia Responsable
- Formación Integral de la Persona Humana
- Zoonosis

Análisis y desarrollo de mecanismos de control de la población canina. Métodos de conteo para estimar la población canina, encuestas y observación directa

- Uso correcto de la estadística descriptiva e inferencial para dar respuesta a las posibles problemáticas detectadas.





- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

- Manejo de Softwares para el procesamiento de datos
- Planificación, control y elaboración de presupuesto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

- **Etapa Inicial:** A través de las charlas y reuniones se tomará nota del accionar de cada institución, alcances y compromisos asumidos para luego firmar un convenio marco y un protocolo específico que permitan poder configurar las resoluciones correspondientes que lo avalen.
- **Etapa de Recolección de Información e Interacción con el medio:**
 - Se procesarán los datos obtenidos de la prueba piloto del censo animal y de los registros de observación de la zona, para analizar, describir las necesidades y características de la población, confeccionar indicadores y evaluar posibles estrategias para desarrollar los planes de acción sugeridos.
 - Organización y desarrollo de la conferencia interinstitucional. Para su medición se hará uso de una Encuestas post evento.
- **Etapa de Procesamiento y Análisis de Proyectos:** Informe final, confeccionado en base a indicadores relativos al análisis de impacto y estadísticos descriptivos.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES:

El Proyecto se presenta como una acción de vinculación entre el ámbito universitario y el medio, donde se trabajará para proteger a los animales a través de la concientización.

Las acciones que se llevarán a cabo tendrán perdurabilidad en el tiempo porque se promueve conciencia social y un desenvolvimiento de los actores involucrados en miras de un cambio global, donde se aportará a la sociedad una nueva percepción respecto al bienestar y el derecho animal.

La Agenda 2030 prevé un modelo de desarrollo "en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y otras especies protegidas". Este objetivo debe instalarse como un tema de agenda legislativa, se espera que este Proyecto contribuya a reconocer dicho paradigma con el tiempo.

"Una civilización se puede juzgar en la forma en que trata a sus animales"

Mahatma Gandhi

Chery
Tz



PRESUPUESTO

A continuación, se detallan los saldos totales correspondiente a los diversos materiales y artículos que se usaran en cada etapa a trabajar. En relación a los artículos de librería y los materiales parciales para el armado de los caniles se adjunta presupuesto detallado emitido por comercios consultados.

| Presupuesto Prueba Piloto Censo Animal – Congreso / Charlas | | | | |
|---|---|------------|-------|--------------------|
| Artículos de Librería | Se adjunta detalle emitido por Librería "San Pablo" | | | \$10.657,70 |
| Chalecos identificatorios Prueba piloto | Tela ecológica (\$139 el metro) | | | \$1.390 |
| SUBTOTAL | | | | \$12.047,70 |
| Presupuesto parcial Institucionalización Canes de la Universidad | | | | |
| Materiales parciales construcción de Caniles, bebederos y comederos | Construcción de Caniles, bebederos y comederos. Se adjunta dos detalles emitidos por Corralón "La Tablada". El monto difiere del total (\$34.406+\$2.243,47=\$36.649,47) dado que las chapas solicitadas se calcularon en base a 1 una unidad 1 mts, (costo unitario \$1699,51) se necesitan 5 unidades (\$8497,55) | | | \$43.447,57 |
| Identificación de los Canes | Chapitas Identificadoras | 8 unidades | \$250 | \$2.000 |
| | Collares | 8 unidades | \$250 | \$2.000 |
| SUBTOTAL | | | | \$47.447,57 |
| TOTAL | | | | \$59.495,27 |

BIBLIOGRAFIA

Álvarez, E., & Domínguez, J. (2001). "Programa para el control integral de la población canina". Revista Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, 12:83-91.

Andrade, A. M., Queiroz, L. H., Venturoli Perri, S. H. & Cáris, M. N. (2008) "A descriptive profile of the canine population in Araçatuba, São Paulo State, Brazil, from 1994 to 2004". Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 24(4):927-932.

Animal Balance. (2005). "Proyect Report". Recuperado de http://animalbalance.net/wpcontent/uploads/2012/01/galapagos_2005.pdf.

Botigue, L. R., Song, S., Scheu, A., Gopalan, S., Pendleton, A. L., Matthew Oetjens, M., Taravella, A. M., Seregely, T., Zeeb-Lanz, A., Arbogast, R. M., Bobo, D., Daly, K., Unterlander, M., Burger, J., Kidd, J. M., & Veeramah, K. R. (2017) "Ancient European dog genomes reveal continuity since the Early Neolithic" Nature communications. 8, Article number: 16082.

Handwritten signature and initials



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

Cadena García, Gabriela Janir. (2013). "Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ". Tesis - Colegio de Ciencias de la Salud- Universidad San Francisco de Quito.

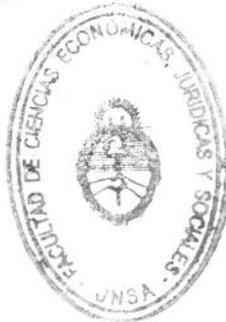
da Silva, C. J. & de Andrade Belo, M. A. (2015) "Canine and feline census: its importance in animal disease control in the city of Cacoal, Rondônia" ENCICLOPÉDIA BIOSFERA, Centro Científico Conhecer - Goiânia, v.11 n.21; p. 3367.

Rubel, D., & Wisnivesky, C. (2010) "Contaminación fecal canina en plazas y veredas de Buenos Aires, 1991-2006". Medicina (B. Aires) vol.70 no.4 (355-363). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Said Castagno, K. (2017) "Políticas públicas de control en población canina en la Ciudad de México". DA. Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies. Vol. 8, n.º 2, pp. 1-60.

Lic. Natalia Sáñez Pernas
Directora

Esp. Teodolina
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

Mg. Ana Cecilia Dip
Co- directora